



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Ref. RALS/APM/ima
Asunto: Resolución definitiva

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la propuesta de concesión que se formula al órgano concedente por la Mesa de Subvenciones a través del órgano instructor, según lo establecido en la OGRCS, en virtud de las atribuciones que me están conferidas, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES:

1º) El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de 14/01/2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 19/03/2015.

2º) El Alcalde Presidente, por decreto de 3 de febrero de 2023, aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2023 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de Servicios Sociales en el término municipal de Montilla y destinada a las asociaciones sociales que incluyan dentro de sus fines estatutarios, acciones de carácter social.

3º) En las normas comunes de las referidas bases queda recogido que las solicitudes y demás documentación complementaria se deberían presentar hasta el día 20 de marzo de 2023 inclusive.

4º) Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe sobre las solicitudes, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. El 4 de mayo se emitió propuesta de resolución provisional por el órgano instructor siendo comunicada dicha resolución a lo interesados, estableciéndose un plazo de 10 días para presentar alegaciones desde su notificación.

5º) Trascurrido dicho plazo, analizadas las alegaciones y reformulaciones presentadas por las distintas entidades, atendiendo a lo estipulado en el art.9 punto C1de la OGRCS, vista la propuesta de la citada Mesa, se emite por parte del órgano instructor la propuesta de resolución definitiva que es elevada al órgano concedente.

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

BB36 950F C4E6 7748 74C2



BB36950FC4E6774874C2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 09-06-2023
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 09-06-2023

Num. Resolución:

2023/00003998

Insertado el:

19-06-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Primero.- Conceder a las asociaciones que se relacionan, las subvenciones que se especifican, incidiendo en que tal y como establece la convocatoria las entidades deberán presentar la justificación de las subvenciones concedidas, como máximo el **31/01/2024**.

AFAMO		CIF G14558217		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Gym-famo programa para el fomento del bienestar a través de la participación en actividades Instrumentales de la vida diaria	01/10/2023 31/10/2023	2.001,72€	1.251,38€	62,52%

AMFIMO		CIF G-14367353		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Yo También 2023	01/01/2023 31/12/2023	14.251,5€	1.093,92 €	7,45%

FUTURO SINGULAR		CIF G-14023774		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Ocio Inclusivo Y Respiro Familiar	01/09/2023 31/12/2023	1.705,50 €	1.176,80€	69,00%

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

BB36 950F C4E6 7748 74C2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 09-06-2023
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 09-06-2023



BB36950FC4E6774874C2

Num. Resolución:

2023/00003998

Insertado el:

19-06-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

F. SOCIAL UNIVERSAL		CIF G - 14372288		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Proyecto de vida Acompañamiento a adolescente en situación de vulnerabilidad	01/02/2023 31/11/2023	3.989,98 €	1.226,52 €	30,74%

ACOFI		CIF G - 14563704		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Programa de continuidad de apoyo psicosocial, personas afectas por fibromialgia de Montilla	01/06/2023 31/12/2023	1.406,50 €	1.251,38 €	74,25%

Segundo: Desestimar la solicitud presentada por la entidad Asociación Montillana de Apoyo terapéutico en virtud de lo establecido en el art. 29.7d) de la Ley General de Subvenciones.

Las subvenciones se harán con cargo a la partida presupuestaria 44.231.48002.

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

BB36 950F C4E6 7748 74C2



BB36950FC4E6774874C2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 09-06-2023
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 09-06-2023

Num. Resolución:
2023/00003998

Insertado el:
19-06-2023